

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONDALFIL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, al uno del mes de abril del año dos mil ocho, siendo las diez horas, en el local social de la compañía **CONDALFIL S.A.** ubicado en la Alborada décimo cuarta etapa solar 21 Mz 9, se reunieron los accionistas: el Proaño Yenchong Freddy Cristobal, Proaño Loor Juan José, Proaño Loor Freddy Alejandro y Loor Rojas María Yolanda, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

1.- Aprobación de Estados Financieros año 2007.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a su consideración. La sala nombra Presidente para esta reunión a el Sr. Proaño Yenchong Freddy Cristobal, instalada la Junta lo declaró legal y formalmente instalada se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Luego de breves deliberaciones, la Junta por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

Aprobar los Estados Financieros anuales, integrados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, los cuales arrojan como resultado un Capital Social de \$800.00

Finalmente la Presidenta manifiesta de que conformidad con el Régimen 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia certificada del Acta por la Secretaria de la junta c) Estados Financieros

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmado para constancia todos los accionistas


Sr. Freddy C. Proaño Yenchong.
PRESIDENTE


Sr. Juan José Proaño Loor
ACCIONISTA


Sr. F. Alejandro Proaño Loor.
ACCIONISTA


Sra. M. Yolanda Loor R.
ACCIONISTA